**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2023.**

A las diez horas con seis minutos del veintisiete de noviembre del 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la primera sesión ordinaria, de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. “Anteproyecto de acuerdo de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el que se propone al Consejo General, el Programa de Trabajo a desarrollar durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.”

3. Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Buenas días a las personas integrantes de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, que participan en esta sesión en los términos de la convocatoria de fecha veinticinco de noviembre del 2023.

Les informo que, con motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad y en atención a la comunidad ciega, me presento, mi nombre es Claudia Alejandra Vargas Bautista, soy la consejera presidenta de esta Comisión de Debates, quien dirigirá esta sesión; y siendo las diez horas con seis minutos del día veintisiete de noviembre del año en curso; iniciamos la primera sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

Le solicito a la secretaria técnica que verifique la asistencia y, si hay quorum, haga la declaratoria correspondiente.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Con mucho gusto, consejera presidenta. Para los mismos efectos señalados, me presento, mi nombre es Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, secretaria técnica de esta Comisión y quien apoyará en la conducción de la presente sesión.

En tal sentido, doy cuenta que mediante mensajes enviados a los correos institucionales de las consejeras electorales, y el consejero electoral, así como a los correos particulares de las personas representantes, propietarias y suplentes, de los partidos políticos nacionales y locales, el veinticinco de noviembre del año en curso, se convocó oportunamente a las personas integrantes de esta comisión; habiéndose adjuntado el orden del día y los documentos relacionados con los temas a tratar en la presente sesión.

Se encuentran presentes la licenciada Brenda Judith Serafín Morfin, consejera electoral integrante; el doctor Miguel Godínez Terríquez, consejero electoral integrante; y la maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista, consejera electoral presidenta de esta Comisión.

De igual forma, nos acompañan el licenciado Luis Alberto Muñoz Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional; la licenciada Paola Arciniega, representante del Partido Revolucionario Institucional; el licenciado Jaime Hernández Ortiz, representante del partido político MORENA; el licenciado Diego Alberto Hernández Vásquez, representante del partido político HAGAMOS; así como el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Educación Cívica, Carlos Aguirre; y por supuesto, el equipo de Comunicación Social; y su servidora, quien fungirá como secretaria técnica de esta Comisión.

Hay quorum consejera presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, secretaria técnica.

Una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum por la Secretaría Técnica, se declara formalmente instalado el órgano colegiado. Así mismo, y para efectos ya precisados, invito a quienes integran esta Comisión a presentarse en cada una de las intervenciones.

Por lo que le solicito por favor, secretaria técnica, continue con la sesión.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejera presidenta, lo procedente es someter a consideración de las personas que integran esta Comisión, como ya lo dije, el proyecto de orden del día, que fue circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en la misma. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Bien, está a su consideración el orden del día, en los términos ya precisados y la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar el día de hoy.

Bien, no veo comentarios al respecto. Le solicito por favor, secretaria técnica, que en votación económica, consulte a quienes integramos esta Comisión, sobre la aprobación del orden del día, y sobre la dispensa de la lectura de los documentos enlistados.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Con todo gusto consejera presidenta de la Comisión.

En votación económica, pregunto a las consejeras y al consejero electoral, integrantes esta Comisión, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos. Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias secretaria técnica. Le solicito, por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** El siguiente punto corresponde al, “Proyecto de acuerdo de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el que se propone al Consejo General, el Programa de Trabajo a desarrollar durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024”.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias secretaria. Le solicito, por favor, tenga bien dar lectura a los puntos de acuerdo del citado proyecto.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Con todo gusto. Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

**PRIMERO:** Se aprueba el programa de trabajo de la Comisión para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en los términos señalados en el considerando IX del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Se instruye a la secretaria técnica para que remita el programa de trabajo contenido en el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para que en su oportunidad, se someta a su consideración de las personas integrantes del Consejo General.

**TERCERO:** Publíquese en el portal oficial de internet de este Organismo Electoral.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias secretaria técnica. Está a su consideración el presente proyecto del orden del día.

Bien, no veo comentarios al respecto, nada más, me permitiré hacer una solicitud, una pequeña observación. En los puntos de acuerdo, justo se establece la aprobación del programa de trabajo, sin embargo, creo que lo correcto sería la autorización, en virtud de que quien se encargará de aprobarlo es el Consejo General. Entonces, nada más solicitaría se modificará la redacción, tanto del considerado del que se hace referencia como el punto de acuerdo para modificar que se autoriza.

Pues si no hay ningún otro comentario y estamos de acuerdo.

Adelante, el representante Jaime Hernández, del partido político MORENA.

**Representante del partido político MORENA, Jaime Hernández Ortiz:** Sí, gracias, buenos días a todos. Me presento, su servidor Jaime Hernández Ortiz, representante del partido político MORENA.

Quiero hacer un par de observaciones breves, en el sentido de lo que está asentado en el documento o proyecto de plan de trabajo de esta Comisión de Debates, en el sentido de comentar el punto del considerando número IV romano, en el que se señala que el Congreso del Estado aprobó modificaciones al Código Electoral, mediante el cual se aprueba una nueva fecha para el inicio de la jornada electoral, que será el primero de noviembre, el cual pues, digamos, dicho acuerdo para efectos prácticos ya fue anulado por la Suprema Corte, por inconstitucional. No sé ahí cómo se pueda validar, cómo pueda quedar está redacción.

Yo sugiero, propongo, que se añada un párrafo que dicho acuerdo fue aprobado como violatorio de la Constitución, por la Suprema Corte, por vicios en el procedimiento, pero, desde mi punto de vista, yo creo esta redacción ya no procede en quedar como está. En ese caso, pues, no sé si ya se recibió o ya hubo, no tengo conocimiento que nuestro partido u otros partidos hayan sido notificados, ya de la resolución, si ya existe el tema de engrose, y si ya se notificó a este Instituto también y al Congreso, pero digo, no está de más señalar de que esta modificación de la semana, de iniciar la jornada electoral el primero de noviembre, pues en cierta manera, para efectos prácticos o de facto, pues va seguir operando este calendario pero nada más quería que se asentara ese señalamiento, de que dicha reforma por el Congreso fue finalmente revocada por el Congreso de la Unión. Por otra parte, perdón, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otra parte, ahí en el punto siguiente de, el punto seis, sobre la Comisión de Debates, dice “que la Comisión de Debates es la encargada de coordinar la organización de los debates a las elecciones de la gubernatura del estado y diputaciones”, y me parece que dejarlo asentado así es restrictivo y deberá, no sé, modificarse también, respecto que diga: en las elecciones a gubernatura de Jalisco, diputaciones y munícipes que lo soliciten; porque ese es el espíritu del artículo ochenta y seis, párrafo primero. Entonces me parece que dejarlo restrictivo solamente a gobernador y diputaciones me parece que puede quedar como restringido ¿no?.

Por otra parte, aunque ya más adelante se refieren o lo dejan abierto cuando se refiere a candidatos y candidatas a cargo de elección de popular, pues da a entender aparentemente ese tema ¿no? Sin embargo, yo creo que para precisar debe asentarse que, en el caso, porque es deber de este Instituto promover, también, el debate entre los candidatos a presidencias municipales.

Veo también que se observa, que se propone la modificación al Reglamento de Debates, me parece muy importante revisarlo. No sé cuándo fue publicado en el Diario Oficial, El Periódico Oficial del Estado de Jalisco, pero bueno, yo veo que es un defecto, no sé, de todos, que dicen tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Jalisco, Periódico Oficial, pero uno nunca lo encuentra porque nunca aparee la fecha, simplemente dice, será, se publicará, pero pues buscándolo nunca lo encuentra uno por ningún lado. Por lo menos deberían de decir ahí cuando se publicó ¿no? Mismo que se publicó tal fecha, pues para tener la compulsa en un momento dado ¿no?

Por otra parte, hay una duda que tengo en el punto número, cuando hablan de las propuestas del plan de trabajo en el número nueve romano, en el punto de la tabla que ahí se señala, en el punto número seis, que dice recibir y canalizar la solicitud de debates que piden otras personas e instituciones que han cumplido el párrafo primero del artículo ochenta y seis del Código Electoral del Estado, no sé, propiamente a qué se refieren, porque pues ya ahorita como les señala, si considera que lo puedan pedir los municipios, los presidentes a municipios, aunque no es obligación del Instituto hacer debates entre los presidentes municipales excepto que lo soliciten, sin embargo, no sé a qué personas o instituciones se refieren ahí. Yo entiendo que cuando habla de personas, se refieren a personas físicas, e instituciones se refiere a instituciones públicas. No sé si podrían poner algún ejemplo en eso para que quede claro ese párrafo.

Serían mis observaciones y estaría al tanto de la propuesta que se realice de un nuevo Código, un nuevo Reglamento de Debates, porque me parece que a la luz de, por lo menos este Reglamento, sirvió hace, por lo menos, hace seis años, pero en seis años cambian circunstancias, no sé, modos distintos de hacer política, en fin. Entonces me parece oportuno que contemos con certeza jurídica para que este Reglamento quede elaborado en tiempo y en forma en el plazo que aquí se establece. Muchas gracias.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias representante Jaime Hernández, del partido político MORENA.

Bien, para dar contestación a las precisiones que realiza, en primer término, respecto de la propuesto que realiza en el considerando cuatro, en efecto, esta autoridad no ha sido notificada de esta acción de inconstitucionalidad a la que hace referencia respecto de la reforma, sin embargo, lo que podríamos hacer es incorporar un párrafo en el que se manifieste que es de conocimiento público que, en tal fecha, sesionó la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que hizo esa declaratoria de inconstitucionalidad. Esto nos permitiría que, si en dado caso, cuando este Plan de Trabajo se suba al Consejo General y ya tenemos en conocimiento, este párrafo se vuelva, por ejemplo, un considerando. Ahorita nosotros no podríamos precisarlo así porque no hemos sido notificados aun oficialmente, pero creo que este párrafo da cuenta de lo que usted bien menciona representante.

Respecto al tema de la incorporación de munícipes, de los debates de munícipes, no se precisó así porque justo, como el Código prevé, que este Instituto está obligado de realizar los debates a la gubernatura y a las diputaciones y en el caso de los munícipes es por solicitud, pero quienes realizan esos debates son los Órganos Desconcentrados de este Instituto, es que nosotros no lo estamos precisando de la manera en la se realiza, de hecho, dentro de las actividades se contempla en la modificación del Reglamento precisar, pues justo, que son los Órganos Desconcentrados quien se hará cargo de la elaboración de los debates que sean solicitados por los munícipes.

Respecto al cuestionamiento que hace dentro de las actividades que se desarrollan, específicamente en el punto seis de la tabla que se anexa, que comprende justo el programa anual de trabajo, hace referencia a que, justo, cualquier candidato o candidata a diputado o diputada o munícipe, que están fuera de la Zona Metropolitana, pueden solicitar la elaboración de un debate que insisto, recaerá la responsabilidad sobre los Órganos Desconcentrados de este Instituto, pero también, porque en ocasiones hay, por ejemplo, medios de comunicación que nos notifican que van a realizar algún tipo de debate. A eso es a lo que nos referimos, si hay algún medio de comunicación que nos informa que va a realizar un debate, nosotros estaríamos informando, a su vez, aquí en este Comisión respecto del número de debates que se realizaron por otras autoridades o por otros medios de comunicación o por otros entes que no fueron competencia directa de este Instituto.

Entonces solo como dejar ahí la precisión, y preguntaría ¿si alguien más tiene algún otro comentario al respecto?

Adelante representante Jaime Hernández, en segunda ronda.

**Representante del partido político MORENA, Jaime Hernández Ortiz:** Sí, en el tenor de lo último que usted comenta, de que algunos medios de comunicación solicitan que ellos van a realizar un debate, me preguntaría y dejaría un poco a consideración de esta Comisión de Debates, en su momento ¿en qué términos y cómo pueden organizar de manera libre, una televisora, por ejemplo, un debate y que ellos establezcan sus propias reglas? ¿no? Eso me parece que, dado el carácter de coadyuvarse, que tienen los medios de comunicación respecto a lo que realiza este Instituto en materia de debates, me parece que valdría la pena que también todos los medios de comunicación que quieran organizar por su cuenta un debate, deberán contar con una serie de reglas mínimas, para que también garanticen la imparcialidad y la equidad, en términos de la exposición de las ideas de los candidatos y no quede esto al arbitrio y capricho de moderadores, digo, porque ya lo hemos visto, de moderadores que a su juicio, este pues, dicen, “pues este debate lo está organizando esta televisora” ¿no? “Y nosotros fijamos las reglas”. Me parece que esto debe evitarse porque sería justamente una intromisión indebida de algún medio de comunicación, un tercero, para favorecer a determinado candidato, estableciendo mecanismos y sorteos a su capricho y antojo, y tiempos y uso de la palabra, y por lo tanto yo sugiero ahí, que se considere, en su momento, ese tema en el Reglamento, ¿no?, que cualquier medio de comunicación que pretenda realizar algún debate adicional a los que obligatoriamente tiene que realizar este Instituto, se sujeten invariablemente a determinado número de reglas ¿no?, porque me parece que entonces podría a ver impugnaciones contra los medios de comunicación por intromisión indebida en procesos electorales o favoreciendo determinado tipo de candidatos.

Sería mi observación, gracias.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias representante Jaime Hernández. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz en este punto del orden del día?

Adelante, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral integrante de la Comisión, Brenda Judith Serafín Morfín:** Muchas gracias presidenta. Bueno, me presento, soy Brenda Judith Serafín Morfín, consejera electoral integrante de esta Comisión de Debates.

Gracias. Nada más para pronunciarme respecto a la manifestación que acaba de hacer el representante del partido político MORENA, Jaime Hernández, respecto a contemplar, al momento de hacer las modificaciones al Reglamento, un apartado que regule la actividad que pretendan hacer los medios de comunicación, incluso universidades o cámaras al momento de la organización de estos ejercicios. Bueno mí posición es, que con independencia que no estemos en ese un momento, que no tenemos facultades para regularlos, tal cual lo señala el Código. La notificación que nos hacen estos medios de comunicación y las universidades, hay cámaras que también lo han hecho, es con el objeto de conocerlo, de si se va a utilizar algún tiempo de radio y televisión, hacer el aviso correspondiente, pero además lo que nosotros invitamos a hacer estos ejercicios o al responder estos oficios que se tienen que observar los principios de equidad al momento de su desahogo.

Entonces, en ese sentido, me resulta complicado que en este momento atendamos o demos por cierto que vamos a regular estás situaciones en el Reglamento. Entonces nada más para precisar que no tenemos facultades para hacerlo. Primero, por la libertad que tienen ellos de efectuarlas, pero además porque, como ya lo mencioné, no nos alcanza, digamos, pues legalmente para ello. Entonces nada más para dejar la postura presidenta, para sí garantizar que quienes nos avisen, por supuesto que pediríamos que nos compartan cuáles son los criterios, los formatos e insistir en que se inviten a todas las candidaturas para que ellos se realicen en un ambiente de equidad, pero particularmente de conocimiento para la gente; finalmente los debates están hechos para que todas las ciudadanas y ciudadanos conozcamos las posturas de quienes contienden y poder ejercer un voto informado.

Es cuanto consejera presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz en este punto del orden del día?

**Representante del partido político Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez:** No encuentro la manita, entonces por este medio.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Adelante por favor, representante Luis Muñoz.

**Representante del partido político Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez:** Muchas gracias presidenta. Me presento, soy Luis Alberto Muñoz, representante del partido Acción Nacional.

Ahorita no estoy viendo yo mi camarita, ¿no sé si ustedes me vean?, ah ya veo mi imagen ahora sí. Yo nada más quiero hacer un comentario con referencia a lo que se está haciendo, también preguntar casi me queda claro que a lo mejor no es facultad de este Comisión o a lo mejor ni siquiera del Instituto, pero con referencia a lo que comentaba el representante de MORENA sobre lo que pasa en medios, también es visto y hemos vivido también en procesos anteriores, en los que el presidente de la mañanera también marca muchas tendencias y hace muchos comentarios, pues que de alguna forma se podrían llamar campaña, no sé si en este caso el Instituto pudiera hacer, pregunta, más que nada pregunta, si se pudiera hacer algún tipo de exhorto o solicitud de que se dejen de pasar, como ya se ha pedido, las mañaneras o que se abstenga de hacer este tipo de comentarios, cuando menos, en este tiempo que estamos de precampaña y de campaña. Que respete, ahora sí que la ley, no sé si podamos solicitarlo. Es cuánto.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias representante Luis Muñoz, y bien, para ser concreta en la respuesta, la respuesta sería simple y sencillamente, no, no podemos, no tenemos la atribución como Instituto y mucho menos como Comisión, sobre todo porque es una naturaleza de índole federal, por lo que pues, en estricto sentido, no podríamos realizarlo. Evidentemente como Comisión y como Instituto Electoral en el estado de Jalisco, siempre la invitación será a que los candidatos, las candidatas, los partidos políticos en general y todos estos actores políticos en los que se centra la precampaña y la campaña electoral, pues se conduzcan con los principios que rigen la materia electoral, eso siempre lo vamos a hacer, pero particularmente, en el caso concreto que refiere representante, nosotros no tenemos la atribución para poder realizarlo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

Bien, no veo comentarios. Le solicito, por favor, secretaria técnica someta a votación este proyecto del orden del día.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Con mucho gusto consejera presidenta de la Comisión. En votación nominal, pregunto a las consejeras y el consejero electoral el sentido de su voto, con relación al proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, con la consideración que señaló la consejera Alejandra Vargas.

Licenciada Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral integrante de la Comisión, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Gracias.

Doctor Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral integrante de la Comisión, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Aprobado por unanimidad.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias secretaria técnica. Le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** El siguiente punto corresponde a “Asuntos Generales”.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Bien, pues está a su consideración este punto del orden del día, si alguien tiene algún tema que tratar que no requiera del análisis previo de documentos.

Bien, no veo comentarios ni interés por participar en este punto del orden del día, por lo que le solicito, por favor, que continue con la sesión, secretaria técnica.

**Secretaria técnica, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Presidenta, se han agotado los puntos del orden del día.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Bien, pues en virtud de haberse agotado el orden del día agradezco su asistencia y siendo las diez horas con veintinueve minutos del veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, se da por concluida la presenta sesión, no sin antes agradecerles su asistencia y desearles que tengan un excelente día. Gracias a todas y todos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Claudia Alejandra Vargas Bautista**  Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión | |
| **Brenda Judith Serafín Morfín**  Consejera Electoral | **Miguel Godínez Terríquez**  Consejero Electoral |

**Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**

Secretaria técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de **la primera sesión ordinaria de la Comisión Debates** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=KjLo02x1qC8&t=414s&ab\_channel=IEPCJalisco --------------------------------------------------------------------